



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 5 DE PALMA DE MALLORCA

11217

Juicio Sobre Delictos leves 150/2016

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica a MOHAMED EL HADDAD la SENTENCIA dictada en el presente procedimiento en fecha 28-06-2017 haciéndole saber que el texto íntegro de la misma está a su disposición en las oficinas judiciales sitas en Vía Alemania 5-3º de Palma y que contra dicha resolución podrá interponer Recurso de Apelación en el término de 5 días desde su notificación en este Juzgado.

En PALMA DE MALLORCA a 22 de septiembre de 2017.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

